

Los suscritos Representante Legal y la Revisora Fiscal de la Asociación
Civil Comunita Cenacolo Fraternidad de la Santa Cruz
NIT 901.716.356-9

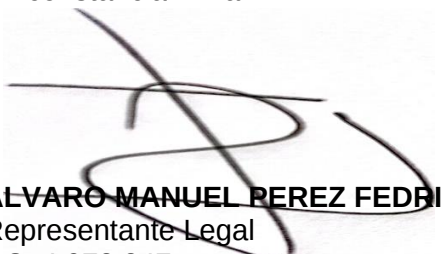
Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del
artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

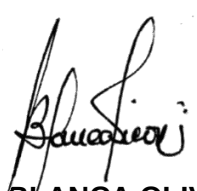
1. Que la Asociación Civil Comunita Cenacolo Fraternidad de la Santa Cruz NIT 901.716.356 – 9, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus Decretos Reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta y Complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, de la Asociación Civil Comunita Cenacolo Fraternidad de la Santa Cruz NIT 901.716.356 - 9, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Asociación Civil Comunita Cenacolo Fraternidad de la Santa Cruz NIT. 901.716.356 – 9.

La presente certificación se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los 9 (nueve) días del mes de agosto de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

En constancia firman



ALVARO MANUEL PEREZ FEDRICH
Representante Legal
CC. 4.978.347



C.P. BLANCA OLIVIA PICON PEREZ
Revisora Fiscal
C.C. 60.338.821
TP 47982-T